

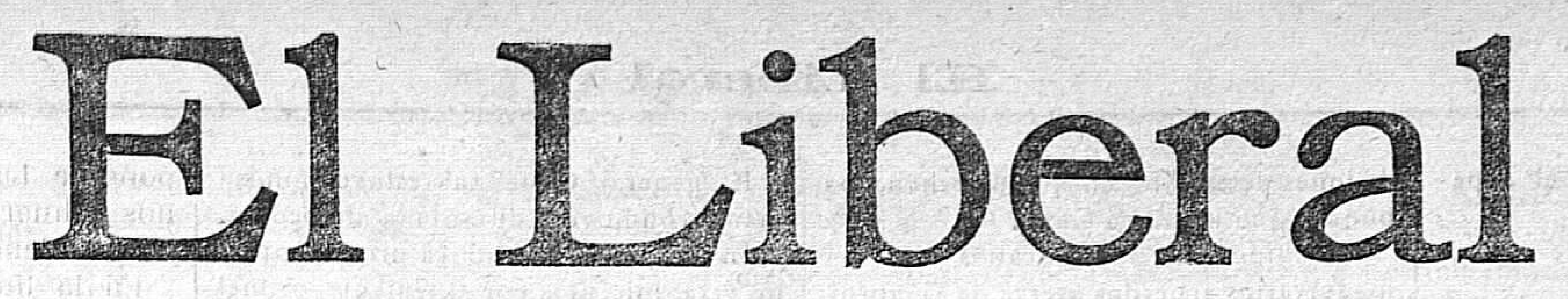
Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

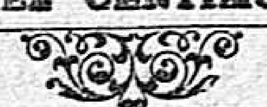
Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS



Año 15. Mahón, viernes 14 Junio de 1895. N.° 4.156

SECCION POLITICA

Los vinos
y el impuesto de consumos

Varias veces hemos dicho, hablando del sistema proteccionista, que por ser tan complejo ofrecía grandes dificultades en la práctica, que únicamente pueden solventarse mediante el estudio y conocimiento exacto del estado de todas las industrias y de todos los productos nacionales.

El régimen proteccionista no es sólo un sistema de defensa, es algo más; es amparo, apoyo; estímulo, garantía eficaz y cierta para el desarrollo de todas las actividades y para el arraigo de cuánto éstas creen y produzcan.

Y de esto se deduce lo siguiente: que así como los librecambistas al dejar expedito el paso por las fronteras á los prodnctos extranjeros, inventen luego una porción de impuestos que las obligan á contribuir para acrecer los gastos del Tesoro, los proteccionistas han de hacer lo contrario, desde luego que cierran las fronteras á la producción extranjera; esto es, han de abatir las Aduanas interiores, han de facilitar el consumo de los artículos nacionales, procurando que éstos se apoderen por su bondad y baratura de de todo, absolutamente de todo el mercado nacional.

Si el sistema pretecciomista, al cerrar las fronteras, diese por resultado el encarecimiento de los artículos nacionales, y este mayor precio estuviese sostenido por la multiplicidad de impuestos, habría fundado motivo de censura, por dos razones: primera, porque el productor vendería escasamente, con pena y trabajo, lo que produce; y segunda, porque el consumidor resultaría castigado también, víctima inocente de la falta de competencia y de la falta de estímulo de los productores.

Este razonamiento coje de lleno á los vinicultores. Perdido para éstos el mercado extranjero, necesitan forzosamente el mercado nacional, y éste resulta inabordable, porque no es fácil franquear la barrera, las aduanas que le opone el impuesto de consumos.

Ahora bien; ¿es posible—no prescindir—modificar, rebajar el impuesto de consumos que grava la venta del vino? A nuestro entender, no solo es posible, sino que es absolutamente indispensable, recomendado por la moralidad y por la necesidad de prestar merecido auxilio á los productores de vino, matando de paso el fraude ó matute municipal y la fabricación de vinos artificiales.

Vaya un ejemplo elocuente que nos ofrece la ciudad de Barcelona, demostración incontestable de lo que acabamos de afirmar.

Durante los años de 1889-90, 1890-91 y 1891-92—lo pondremos en cifras redondas—entraron en Barcelona 18, 17 1/2 y 19 millones de litros de vino común, que adeudaron, en cada año respectivo, al precio de 12'50 pesetas por hectólitro, las candidades de 2.271.671, en 1880-90; 2.212.759, en 1890-91 y 2.400.387 de pesetas en 1891 á 1892.

En el ejercicio siguiente rebajó el Ayuntamiento el adeudo del vino, y hoy paga 8 pesetas el hectólitro. Tan saludable rebaja ha producido, en los once meses transcurridos de 1.° de julio al 31 de mayo—ejercicio 1994-95—el siguiente resultado, que damos en conjunto.

Total litros de vino que han adeudado en los fielatos de Barcelona—30.884.723.

Total recaudado con la rebaja de 4'50 por hectólitro—2.513.504'80 pesetas.

Aumento de litros de vino entrados durante estos once meses en relación con el año 1891-92, que fué el de mayor entrada—litros 11.681.623.

Aumento de recaudación comparado con el mismo año de 1891-92—115.117'30 pesetas, advirtiendo que faltan para resultar completa la comparación, los datos de entrada y recaudación del mes corriente de junio.

Tenemos, pues, demostrado, lo que más nos importa poner en evidencia, y es, que rebajando el adeudo, el derecho de entrada, aumenta considerablemente el consumo y aumenta tambien la recaudación.

Fíjense en esto los vinicultores, á quienes, y en su particular interés, iremos dando otros datos y favorables razonamientos en artículos sucesivos.

(La Publicidad.)

SECCION DE NOTICIAS

Últimos Telegramas

Los presupuestos

Madrid 11, 2'15 mad.

La comisión general de Presupuestos del Congreso ha aceptado una enmienda por la que se concede una rebaja de 25 céntimos en la tasa de las cartas certificadas.

Ha tratado del problema de la tributación de los vinos, acordando mantener el ingreso tal como venía en el concepto de derechos de consumos.

Madrid 11, 9,15 n.

Se ha reunido la comisión general de Presupuestos del Congreso, examinando el proyecto leído en sesión por el ministro de Hacienda.

En vista de las observaciones que ha hecho el Sr. Urzaiz, se ha autorizado al ministro para renovar y no recoger las obligaciones del Tesoro en la techa en que venzan, dejando al ministro que fije el interés representado por la operación.

El problema del régimen de los vinos queda definitivamente en suspenso. La comisión ha aplazo sus deliberaciones sobre el asunto.

Firma de la Reina.—Robo en el Congreso

Madrid 11, 2'25 t.

La reina regente ha firmado la autorización al ministro de Hacienda para que presente á las Cámaras un proyecto de ley renovando las obligaciones del Tesoro que vencen en julio.

También sancionó la concesión de un crédito especial para que se abone lo que se debe á los testigos y peritos que han tomado parte en las actuaciones judiciales.

Se ha descubierto en el Congreso un robo, que nominalmente asciende á dos millones de reales.

Los ladrones abrieron el depósito de los sellos de franqueo para la correspondencia de los diputados, después de penetrar en el edificio por una ventana que se abre en una fachada lateral

Dejaron un rastro de sangre, que se explica por la rotura de cristales.

Los sellos no pueden venderse, de modo que no tienen valor efectivo.

Hay en Madrid animación extraordinaria con motivo de la corrida á beneficio de las víctimas del «Reina Regente».

La insurrección en Cuba

Madrid 11, 2'15 mda.

Han circulado rumores de que ha desembarcado en Cuba el general venezolano Quesada acompañado de numerosos insurrectos.

Relaciónase esta noticia con la baja de la Bolsa.

El general Martínez Campos

Madrid 11, 7'50 t.

El general Arderius, segundo cabo, telegrafía desde la Habana al Gobierno notificándole la salida del general Martínez Campos para Nuevitas.

Entre los rumores alarmantes que han corrido, se halla el de que el general Martínez Campos había resignado el mando del ejército de Cuba. El Gobierno se ha apresurado á desmentirlo.

Se añade oficialmente que el Gobierno ha puesto á la disposición del general Martínez Campos cuantos elementos pida para extremar la campaña.

El día 18 empezará el embarque de los diez batallones que se organizan.

En el ministerio de la Guerra se ha hecho el sorteo de los primeros y segundos tenientes que han de incorporarse en el ejército de operaciones.

Nada se sabe hoy de la guerra.

En los ministerios.—Temporales.

Madrid 11, 8 n.

Concédese importancia á una conferencia que ha tenido el ministro de Hacienda con el gobernador del Banco de España.

El presidente del Consejo se encuentra indispuesto.

Hoy no ha podido asistir al despacho.

Se reciben nuevas noticias de los aguaceros é inundaciones en Guipúzcoa y Vizcaya.

Los destrozos de la inundación son considerables en Rentería, Pasajes y Loyola.

Hoy ha descargado una furiosa tormenta sobre Bilbao y Alicante.

El Sr. Ruiz Zorrilla gravísimo.

Madrid 11, 8 n.

El Sr. Ruiz Zorrilla se disponía á salir de Burgos para su posesión de Tablada, cuando le ha acometido un acceso terrible al corazón.

Tan grave es el accidente, que se teme que á estas horas haya fallecido.

En el sub-expreso ha salido precipitadamente para Burgos el Dr. Esquerdo.

Toros

Madrid 11, 8'15 n.

Con un lleno completo se ha dado esta tarde la corrida de benificencia.

Asistió, como de costumbre, la infanta Isabel, que ha pasado casi desapercibida por la presencia de *Lagartijo*, que estaba en el palco presidencial y ha sido saludado con aplausos.

De los toros, regalados por los ganaderos, han salido buenos los de Bañuelos, Aleas, Concha Sierra, Mazzantini, *Lagartijo* y Udaeta.

Mazzantini se ha llevado las palmas del público, con Reverte y *Bombita*, ambos afortunados en la suerte suprema.

Medianos *Jarana* y Lesaca, que acababan de llegar de Barcelona.

Un accidente de importancia en la lidia del tercer toro: tocaba á Reverte, que lo había preparado bien con la muleta, cuando al herir no ha dado salida al bicho, y ha sido cogido.

Reverte ha recibido un espantoso golpe en medio del cuerpo, ha podido andar hasta la enfermería; donde le ha sobrevenido un desmayo. El parte de los médicos dice se encuentra sumido en un alarmante colapso respiratorio y cardíaco; por efecto de una contusión abdominal interna.

El estado del diestro es grave.

Condúcenlo ahora en camilla al hotel en que se hospeda, calle de Carretas.

Congreso

Madrid 11, 8'35 n.

El ministro de Hacienda da lectura, al empezar la sesión, de los proyectos de ley sancionados por la reina regente, entre los cuales hay el de renovación de las obligaciones del Tesoro.

El Sr. Sol y Ortega reclama el expediente del canal de Tárrega.

Se suceden algunos ruegos de interés local.

Entre las preguntas que se hacen al Gobierno hay una respecto de las ternas formadas para la provisión de los juzgados municipales de Zaragoza, á la cual contesta el ministro de Gracia y Justicia ofreciendo pedir datos para complacer al demandante.

El Sr. Azcárate llama la atención del ministro de Gracia y Justicia respecto del último de los considerandos que motivaron una sentencia del Tribunal supremo resolviendo una competencia entre la administración de justicia y la jurisdicción de guerra.

Refiérese á la causa instruida militarmente contra el periódico «El Baluarte»; de Sevilla.

Pregunta al ministro el Sr. Azcárate si dictará una circular á la magistratura á fin de que se atenga en todos los casos á la jurisprudencia sentada por esta decisión del Tribunal Supremo de Justicia.

El ministro de Gracia y Justicia y luego el de Guerra contestan con evasivas, limitándose á decir oficialmente que nada saben de eso, pues la «Gaceta» no ha publicado la sentencia citada por el Sr. Azcárate.

Entra el Congreso en la orden del día.

El salón está desanimadísimo.

Sin discusión es aprobado un dictámen de la comisión mixta parlamentaria, por el que se autoriza al Gobierno á arbitrar recursos con destino á Cuba, mediante la venta de billetes hipotecarios de la isla (emisión de 1890).

Sin despertar interés se aprueban otros dictámenes hasta llegar á la discusión de los presupuestos.

Léese una enmienda al artículo 22 del proyecto de ley.

El Sr. Muro habla para contestar á alusiones señalando la conveniencia de establecer la capitalidad del 8.° cuerpo de ejército en Valladolid.

Rectifica el Sr. Azcárate insistiendo en que la comandancia de este cuerpo ha de residir en León.

El Sr. Becerro de Bengoa aboga porque sea Vitoria, y otros piden que el 8.° cuerpo ocupe la región vascongada, con la residencia del comandante en Pamplona.

El ministro de la Guerra se hace cargo de esas encontradas solicitudes, y dice que si el 8.° cuerpo de ejército hubiese de hacerlo el Congreso, jamás llegaría á constituirse. Declara que se resolverá la demarcación del cuerpo sin atender en nada á los intereses puramente locales.

Léese á continuación el artículo 8.° reformado del presupuesto, combatiéndolo el Sr. Montilla.

Defiende el artículo el Sr. Suárez Inclán, produciendo un incidente con la violencia de sus ataques.

Replica el Sr. Alonso Martínez, y es desechado el artículo por 70 votos contra 1.

Van aprobándose tranquilamente otros artículos del presupuesto, hasta levantar la sesión.

Senado

Madrid 11, 8'38 n.

El Sr. González Olivares pide á la comisión que entiende en el proyecto de institución del crédito agrícola en Cuba, que dé finalmente dictámen y que pase pronto á la discusión del Senado.

La presidencia excusa á la comisión y ofrece el dictámen para un breve plazo.

Apruébanse algunos dictámenes insignificantes, y se levanta la sesión.

Entre bastidores

Madrid 11, 9'10 n.

Tampoco se ha reanudado en el Congreso el debate sobre el proceso del infortunado Clavijo.

Proseguirá mañana, con intervención de los señores Baselga, Silvela y Cánovas.

El Sr. Díaz Moreu se propone censurar al ministro de Marina por las condiciones detestables en que marchan los buques que manda á Cuba.

Los diputados republicanos han tomado varios acuerdos acerca de la aprobación de los presupuestos.

La comisión designada para informar sobre contrucción del edificio destinado á Instituto de 2.ª Enseñanza en Barcelona, es favorable al proyecto.

Material férreo en Cuba.—Los vinos

Madrid 11, 9'20 n.

La comisión especial del presupuesto en Cuba ha admitido una enmienda sobre los derechos de entrada del material para ferrocarriles en la isla.

Por esta decision el material procedente del extranjero sufre un recargo de derechos de 2 por 100.

Continúa reunida la comisión de los diputados por las regiones vinícolas.

Asiste á la reunión el Sr. Moret.

Embarque de tropas.—Despedida

La Carraca 10, 11 m.

Acaban de embarcar las fuerzas expedicionarias de la infantería de Marina.

Las escenas de despedida han sido conmovedoras.

Un inmenso público ha saludado á los que parten con vivas á España, al ejército y á la marina.

Los generales Montojo, Reguera, Colombo, Castellani y todos los jefes y oficiales del Departamento marítimo despiden á la oficialidad del batallón.

El personal de la maestranza del arsenal contribuye á animar el espectáculo.

Al son de las músicas salen las barcazas formando un cuadro pintoresco remolcadas por los caños hácia la bahía.

En ésta, frente al vapor «Cataluña» hay otros buques empavesados, fletados por amigos de los expedicionarios, que les acompañan á bordo.

Cádiz 10, 3 t.

Aquí se ha verificado el embarque de los reclutas y otros soldados rezagados de cuerpos que operan en Cuba.

El general Gamir, gobernador general de Puerto Rico embarcó á la una de la tarde, acompañado por los generales Fernández Rojas y Castillejos y su Estado Mayor.

El general ha sido aplaudido por el público.

Al rededor del trasatlántico miliares de personas aguardaban impacientes la hora de la partida.

Desde el remolcador siguen tocando músicas hasta que avanza magestuoso el «Cataluña».

Son las dos en punto de la tarde.

Los muelles y muralla están atestados de gente.

La partida

Cádiz 10, 3 t.

A las once de la mañana llegamos al costado del vapor «Cataluña», junto con la escuadrilla de remolque que dió fondo á la misma hora, haciéndose el desembarco y trasbordo felizmente.

La música de la infantería de Marina tocaba himnos populares.

La mayoría de los soldados son catalanes, valencianos, murcianos y andaluces. Muchos cantaban, oyéndose los coros de Clavé tanto como los tangos y jotas.

A bordo del «Cataluña» la alegría era indescriptible.

Los jefes de la Compañía Trasatlántica Sres. Maristany, Pla y Pobil atendían á todo con solicitud y puntualidad.

En el espacio de una hora se ha servido de almorzar á todos los jefes y oficiales, generales, autoridades y soldados que llenaban el barco, con orden admirable.

La Compañía tiene preparados dos barcos más para transportar tropas á Cuba.

Desde tierra, al zarpar el «Cataluña» se han sacado varias fotografías, en los momentos en que el coronel Calvo arengaba á los soldados.

El general Castellani estuvo hondamente conmovido durante la despedida.

La tropa respondió ca'urosamente á los vivas iniciados por el teniente coronel Valle.

Los generales Montojo, Castellani, Colombo, Santaló y Requena han ido á bordo en la falúa del arsenal.

Las monjas del Carmen han regalado escapularios á todos los soldados.

Los que se quedan

La Carraca 10, 10 n.

En la bahía acompañaron á los expedicionarios el vice almirante Montojo con sus ayudantes, el general Castellani, con sus ayudantes; D. Rafael Yañez también con sus ayudantes; y los generales Aguirre y Santaló; el coronel Calvo Viñote, y el auditor Deple.

Numerosos grupos en que estaba pintada la desolación; familias de militares, en que había padres, mujeres é hijos de los que se van, acaso para no volver más, se han ido retirando hasta una hora y media después de haber marchado el batallón.

Se han desmayado muchas personas unidas por estrechos vínculos con alguno de los expedicionarios.

Hallazgo del «Reina Regente»—Ofrecimientos para sacar el buque.

Cádiz 10, 4'16 t.

Con referencia á noticias oficiosas sacadas de esta comandancia de Marina, se me asegura que es conocido el sitio exacto donde se perdió el crucero «Reina Regente».

Hállase el barco sumergido en la boca del Estrecho, hácia el Atlántico, al Nordeste de Tarifa, sobre un fondo de 150 brazas.

Una casa noruega, en combinación con los armadores Haynes de esta plaza, se comprometen á extraerlo del agua.

Se encuentra en Madrid un representante del consorcio, tratando de la empresa con el Gobierno.

El sitio de la catástrofe se demarcó con cuatro boyas.

Inundaciones en el Norte

Bilbao 10, 7'30 n.

Continúan los temporales en nuestra región.

Las lluvias torrenciales han causado enormes daños. Los ríos desbordados han producido la inundación de tres ricas vegas en Ordena, Ceberio y otras comarcas.

El río Deva, que viene muy crecido, ha inundado los baños de Arechavaleta, llevándose la cocina del balneario y derribando la verja del jardín.

Los temporales han causado enormes daños en varios puntos, entre ellos Escoriaza.

Jamás se ha conocido en esta época un período de lluvias tan violento y persistente.

Un incendio criminal

Bilbao 10, 7'30 n.

Una mano criminal roció con petróleo la alhóndiga del pueblo de Banquío con todas sus dependencias.

Luego se amontonó combustible junto al edificio y prendió el fuego.

Gracias á la pronta intervención de la benemérita y de los vecinos logróse apagar á tiempo el incendio.

Ignórase quien sea el autor de tan bárbaro atentado.

Temporales en el Norte

Bilbao 11, 6'46 t.

Hoy ha recrudecido la tempestad que viene asolando nuestras regiones.

Sobre Bilbao ha caido una enorme manga de agua.

En Nervión y los demás ríos de la provincia han tenido una crecida importante. La inundación cubre caminos y huertos, penetrando en muchas viviendas.

En la línea del Norte ha habido desprendimientos de tierras.

Se ha inundado la estación del ferrocarril de Portugalete y ha tenido que suspenderse el tráfico en los ferrocarriles de la zona minera.

Las noticias que llegan de los pueblos cercanos son desconsoladoras.

En Zornosa, Castrejana y Olaveaga han causado las aguas considerables perjuicios.

En Algorta, Durango, Portugalete, Santurce y Almorebieta están inundadas vegas y casas.

En Bilbao ha invadido la corriente buen número de calles, haciéndose sumamente difícil el tránsito por algunos sitios.

Los buenos de los riffeños

Málaga 11, 1'50 t.

Notician de Melilla que el centinela de uno de los fuertes tuvo que habérselas con un riffeño rabioso que le acometió, agarrándosele del fusil hasta doblarle la bayoneta.

Preso el riffeño fué sometido á un proceso sumarísimo, y condenado por Consejo de guerra á ocho años de presidio.

Tropas á Cuba

Málaga 11, 1'50 t.

Sale para Cuba el batallon destacado del regimiento de Extremadura.

La tropa ha tenido una despedida cariñosa del vecindario, hondamente impresionado.

Concurren á la despedida todas las fuerzas de la guarnición, las autoridades y las corporaciones, al grito unánime de «¡Viva Cuba española!» «¡Triunfar ó morir!»

El Sr. León y Castillo

París 11, 9 n.

En el sud-expreso ha marchado á Madrid el embajador dimisionario de España, Sr. León y Castillo.

Han bajado á la estación á despedirle los más conocidos españoles de esta colonia, buen número de hombres políticos franceses, el personal de la embajada y el subsecretario del ministerio de Negocios Extranjeros delegado expresamente por el ministro.

El Sr. León y Castillo se lleva generales simpatías.

En el Parlamento francés

París 11, 9'10 n.

La Cámara de los diputados continúa debatiendo la reforma del régimen de las bebidas alcohólicas.

Por 378 votos contra 142, ha desechado una proposición del barón de Mackau, quien pedía que el proyecto pasara al estudio de una comisión especial.

Discútese enseguida una moción de Mr. Berry, tendiendo á separar del proyecto lo tocante á la abolición del privilegio de los cosecheros destiladores *(bouilleurs de cru)*.

La fiesta de Kiel

París 11, 10'55 n.

Hoy ha llegado á Kiel la primera de las escuadras extranjeras, destacadas para asistir á las fiestas inaugurales del canal del mar del Norte al Báltico.

Es esta la división ligera de Austria-Hungria, al mando del archiduque Karl Stefan.

MAHÓN

Llamamos la atención de aquellos de nuestros lectores á quienes pueda interesar, hácia el anuncio de la

Alcaldía de esta ciudad, que en otro lugar insertamos, referente á haberse recibido en las oficinas municipales las licencias absolutas de los individuos del Reemplazo del año 1883.

Nuestro estimado amigo el conocido maestro de música D. Estéban Bagur ha tenido esta mañana la desgracia de caer en la calle de las Moreras, habiéndose dislocado un pié á consecuencia del golpe sufrido.

Sentímos vivamente el percance y deseamos al Sr. Bagur el más pronto restablecimiento.

La procesión del Corpus se verificó ayer con la solemnidad de costumbre, viéndose las calles del tránsito muy animadas, sin que ocurriera nada digno de mención.

Extraordinaria es la concurrencia que en los días festivos acude al "Circo Colón" donde acaba de inaugurarse una série de bailes de sociedad.

El Orfeón "Lo Progrés" que tiene á su cargo la Dirección y empresa de los mismos, es un buen elemento para que aquel salón se vea animado durante la presente temporada.

Celebraremos que los beneficios correspondan á los esfuerzos que hace el Orfeón presentando allí lo más escogido de su estenso repertorio.

Se ha dispuesto de R. O. que los soldados destinados á Cuba del Regional número 2, salgan de esta Plaza para la de Palma el próximo mártes, con objeto de embarcar en Valencia para dicha Antilla con los del Regional número 1.

Relación de los pasajeros llegados á este puerto en la mañana de ayer á bordo del vapor *Nuevo Mahonés*, procedente de Barcelona:

D. Pedro Cudinach, Ramón Ribas, José Sintes, Jaime Lefaust, Joaquín Madrinas, Miguel Mercadal, tía y sirvienta, José Esteve, Emilio Sanchez, Domingo Espella, un individuo de tropa, Gabriel Arquimbau, Marcos Mercadal, Margarita Pons é hijo, Antonio Moll, Sebastián Carreras, Buenaventura Cuadrench, Carlos Federico Moysi.—Total 20.

SECCION FINANCIERA

Banco Hispano Colonial

ANUNCIO

Emisión de 1890—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba—Décimoctavo sorteo.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el décimoctavo sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, según lo dispuesto en el artículo 1.° del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real orden de 7 de Mayo de este año, han resultado favorecidas las siete bolas números

27 722 1539 2322 2575 2851 y 4821

En su consecuencia, quedan amortizados, los setecientos Billetes números 2.601 al 2.700 72.101 al 72.200 153.801 al 153.900, 232.101 al 232.200, 257.401 al 257.500, 285.001 al 285.100 y 482.001 al 482.100.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.° de Julio próximo, á rercibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 10 de junio de 1895.—El Secretario General, Arístides de Artíñano.

SOCIEDADES

Circo Colón

Baile para el dominho 16 del corriente tomando parte el orfeón «Lo Progrés» cantando las piezas siguientes:

1.ª Chotis «El primer amor» con acompañamiento de banda.

2.ª Americana «La Mascarita» con acompañamiento de banda.

3.ª «Los pescadors» coro á voces solas.

A las 9 y media.—La Comisión.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Junio 15 Viernes

San Modesto y santa Crescencia, mrs.

Sale el Sol á las 4'31.—Pónese á las 7'29.

Luna: sale 12'41 N.—Pónese 11'7 M.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 13.

De Barcelona vapor «Nuevo Mahonés», cap. D. Tito Ginart, con 19 trips., 20 pasajeros y varios efectos.

De Barcelona y Alcudia vapor-correo «Menorquín», cap. D. Bernardo Cabot, con 24 tripulantes, 31 pas., efectos y la correspondencia.

Administración Depositaría de Hacienda de Mahón

En el Boletín Oficial de esta Provincia n.° 4425 del día 4 del mes actual, se halla inserta una circular de la Administración de Hacienda de la Provincia que á la letra dice así:

Negociado de Territorial.

Los artículos 38, 41 y 42 de la Instrucción provisional para el cumplimiento de la ley de 16 de Abril referente á moratorias de las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y particulares, preceptúa con respecto á éstos últimos que los propietarios, colonos y ganaderos que no tengan declaradas con exactitud sus fincas, cultivos y ganados, los que cumplieron este deber fuera del plazo reglamentario, y los adquirentes de predios rústicos ó urbanos que no dieron cuenta á la Administración de sus adquisiciones, ni han satisfecho por cualquier motivo la contribución Territorial correspondiente, pueden obtener el beneficio de no incurrir en las responsabilidades reglamentarias que para cada uno de dichos casos fijan las disposiciones vigentes, siempre y cuando en el plazo de seis meses, á contar, desde aquella fecha, legalicen su situación exponiendo á esta Administración, á las subalternas de Hacienda de Mahón é Ibiza ó á los alcaldes de los demás pueblos en que tengan su residencia, la clase y valor de la riqueza contributiva que tuvieren oculta, así como la presentación por todos aquellos de los títulos de propiedad que por virtud de las traslaciones de dominio vienen hoy figurando las fincas de que son propietarios, á nombre de los anteriores dueños.

Tanto á los unos como á los otros cabría desde luego severísima responsabilidad si tan soberana y laudable disposición no hubiese venido á suspender la acción investigadora oficial y pública.

En el caso están, pues, los interesados á quienes afecte esta circular de tenerla muy en cuenta procurando acojerse dentro del citado plazo de seis meses que espirará el 16 de Noviembre del corriente año, á los beneficios que dicha ley les dispensa, no olvidando que en el mismo plazo habrá la Inspección de Hacienda de dedicarse á preparar los trabajos necesarios para proceder enseguida de finalizado, á la instrucción de los oportunos expedientes de defraudación y á la tramitación de las denuncias que oficial y particularmente se hayan producido.

Para la inteligencia de los interesados á quienes afectan tales preceptos, como tambien para la de los Ayuntamientos y administradores subalternos de Mahón é Ibiza, Juntas periciales y Comisiones de Evaluación, esta Dependencia de mi cargo cree conveniente advertirles:

1.° Que la solicitud en que los particulares expongan la clase y valor de la riqueza que no tributa, deberán presentarla por duplicado á esta Administración, a la de aquellos partidos ó bien á los Alcaldes, debiendo la oficina que reciba dicho escrito comprobar los dos ejemplares entre sí y, hallándolos conformes, devolverá en el acto uno de ellos á la persona que los haya presentado, ano tando en él la fecha de esta diligencia.

2.° En el ejemplar que quede en la oficina receptora, debe anotarse por ésta el día de la presentación del documento, y seguidamente, dandole el correspondiente número de orden, inscribirá la declaración en un registro especial que abrirá al efecto.

3.° Cada quince días remitirán los Ayuntamientos y subalternos de Mahón é Ibiza á la Administración de Hacienda, las declaraciones que durante dicho período les hayan sido presentados, efectuando estas remesas con doble factura espresión de los documentos que comprende, la cual hallándola conforme, devolverá una de ellas al Alcalde ó Administrador de aquellos puntos con la oportuna nota, para su resguardo.

4.° Las declaraciones de rectificación de riqueza contributiva, una vez causadas sus efectos inmediatos, serán remitidas por esta Administración á las Comisiones de Evaluación y Juntas periciales cuyas corporaciones cuidarán de tenerlas en cuenta al formar los apéndices y repartimientos individuales tanto por lo que afecta á las riquezas rústica, colonia y pecuaria como á la urbana.

5.° El Registro general de declaraciones que ha de llevarse servirá de dato comprobatorio cuando tenga que informarse acerca de la riqueza ó repartimiento de aquellos tributos.

Y 6.° Por lo que respecta á los títulos de propiedad inmueble que los adquirientes presenten á las Comisiones de Evaluación y Juntas periciales, se tendrá presente por estas Corporaciones el deber en que las mismas se hallan de llevarlos al apéndice 1.ª parte del amillaramiento con el líquido imponible que corresponda, haciendo constar en él cuantos detalles sean indispensables, cerciorándose antes de si resultan inscritos á su favor en el Registro de la Propiedad según la nota que para estos casos está dispuesto lleven aquellos documentos.

En su consecuencia: dada la importancia que tiene para los propietarios de fincas la presente circular, su mayor publicidad ha de influir innegablemente á favor de los mismos y así es que, en el deseo esta Administración de evitarles las responsabilidades que por su no observancia habría de exigirles; espera de los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que por los medios de costumbre en cada localidad y en la forma que crean más conducente, procurarán llegue á su noticia como también de que tenga cuanto se ordena el más estricto cumplimiento por parte de las entidades municipales.

Palma 28 Mayo de 1895.—El Administrador de Hacienda, P. O.—Juan Siquier.

Lo que se hace público por medio de este periódico para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.—Mahón 8 Junio de 1895.—El Administrador Depositario José J. Sancho.

Alcaldía de Mahón

Reemplazos

Los individuos del Reemplazo de 1883 se presentarán en esta Alcaldía durante las horas de oficina hasta el día 22 del corriente mes para entregarles sus licencias absolutas, debiendo exhibir los pases que obran en su poder, pues que de no verificarlo dentro este plazo se devolverán las no entregadas al Jefe de la Zona de esta Provincia y les parará á los mozos interesados los perjuicios consiguientes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Mahón 14 Junio de 1895.—S. Vinent.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Aclaración.—Trabajos bursátiles.—Relaciones comerciales con las Antillas.—A las fiestas de kiel.

Madrid 12, 5'30 t.

«La Correspondencia» incluye entre los tenientes que corresponde ir á Cuba á D. Jaime Vidal. Me informaré en el Ministerio y en caso de que no sea cierto telegrafiaré. (1)

La prensa pide al Gobierno que impida los agiotages bursátiles encaminados á favorecer á los especuladores bajistas.

Aumentan las probabilidades de un acuerdo respecto á las relaciones comerciales entre las Antillas y la Península.

La escuadra española ha llegado á Neimbourg y el lunes llegará á Kiel.

(1) Este telegrama confirma el que recibimos el miércoles y que por razones de prudencia no publicamos íntegro.

La muerte del Sr. Ruiz Zorrilla.

Madrid 13, 4'20 t.

(Urgente)

A las 7 de esta mañana ha fallecido en Burgos el Sr. Ruiz Zorrilla, á consecuencia de un derrame cerebral.

Rodeaba el lecho mortuorio la familia del difunto, el Doctor Esquerdo y varios amigos.

Los fondos españoles en París y Madrid.

Madrid 13.

En la Bolsa de París se ha reproducido el pánico iniciado contra el esterior español.

Abrió á 68'06 cerrando á 66'87.

En la Bolsa de Madrid cerró el interior á 66'80.

Los funerales de Zorrilla.—Enfermedad de la princesa de Asturias.

Madrid 14, 10 m.

Hoy ha marchado á Burgos la Junta del partido republicano progresista para asistir á los funerales de Zorrila. Se enviarán multitud de coronas de toda España.

La princesa de Asturias está enferma de sarampión.

Anuncios.

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

Formado el repartimiento de la contribucion territorial sobre la riqueza urbana de este Distrito para el próximo año económico de 1895 96, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para efectos de reclamacion, por espacio de ocho días, que empezaran á contar desde la insercion del presente anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia Villa-Cárlos 10 de Junio de 1895.—El Alcalde Presidente, Casimiro de Cossío.—Por A. del Ayuntamiento y J. P., Juan N. Quevedo, Secretario.

D. Sebastián Vinent de Mesa

Alcalde Presidente de Ayuntamiento de Mahón.

Hago saber: que á fin de que en la presente temporada de baños de mar no se vean lastimados el decoro y la decencia pública, he venido en disponer lo si guiente:

1.° Queda prohibido bañarse durante el día desde la Colársega hasta los almacenes de carbón de la fábrica «Industrial Mahonesa».

2.° Después de las nueve de la noche se permitirá bañarse desde la Alameda hasta la caseta de la falúa del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, y desde la Cuesta Larga hasta los citados almacenes de carbón.

3.° Queda prohibido bañarse á los niños menores de nueve años sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

4.° Las contravenciones serán castigadas con 2 á 20 pesetas de multa, conforme á lo prevenido en el art. 35 de las ordenanzas municipales vigentes.

5.° Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del cumplimiento de este bando.

Mahon 11 Junio 1895.—S. Vinent.

Centro general de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón de 1.° Julio próximo de los valores del Estado y locales.

Mahón 8 Junio 1895.—Goñalons, Carreras y C.ª

Subasta

El día 28 de Junio á las once de la mañana, se venderán en licitación verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, á voluntad de sus dueños y con sujeción á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder del mismo Notario, las fincas siguientes:

1.° Una casa situada en Villa-Cárlos calle de la Iglesia, números 19 y 21, que forma esquina con la calle Mayor, donde está señalada con el número 47 accesorio con salida á la calle de Cala-Padera, en la cual está señalada con el número 1, y

2.° Un huerto ó solar situado en la calle de Mahón de dicho pueblo de Villa-Cárlos, señalado con el número 25.

Para fuera de la isla, por corto tiempo, se desea encontrar una persona bien entendida en la fabricación de queso. Condiciones ventajosas. Dirijirse á la Fonda de Bustamante.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82, BARCELONA

MAGNESIA EFERVESCENTE

La acreditada Magnesia Efervescente

Valenzuela

Se vende á una peseta el bote, en las principales farmacias de Mahón y demás pueblos de la isla.

LA UNIÓN

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA DE REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caida del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000.000	Francos
Reserva	7.635.000	»
Primas á cobrar.	71.660.157	»
Total. .	89.295.157	»
Capitales asegurados. .	14.729.521.163	»
Siniestros pagados. . .	186.000.000	»

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: D. E. Ges.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627,90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

Subasta

El día 16 del actual á las once de la mañana, se venderá en licitación publica y en el despacho del notario D. Francisco Mercadal, siempre que las posturas sean de agrado de los vendedores, las fincas siguientes:

1.° El predio San Bernardo, situado en el término de Ciudadela.

2.° El predio Bech nou, situado en el término de Alayor, formado de la finca de este nombre, de la estancia de Santa Pilar, y en un huerto conocido por Hort del Bech.

3.° El predio Rafal nou, situado en el término de esta ciudad.

4.° Una finca rústica situada en el término de esta ciudad, en el paraje denominado El Gorch, ó sea camino de la fuente d' en Simón, de extensión de 8 barcillas regantío semilla de cáñamo, y cinco cuarteras tierra secano con algunos árboles frutales.

5.° Catorce quince avas partes de un huerto situado en esta ciudad y en la calle de Santa Eulalia señalado con el número 42.

6.° Una casa situada en esta ciudad calle de Anuncivay señalada con el número 22.

7.° Un almacen sin número, situado en el Andén de Levante del muelle de este puerto.

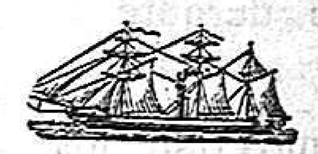
Los títulos de propiedad y condición de dicha subasta obran en poder del referido Notario.

Mahón 7 Julio de 1895.

Para vender

Lo está una viña con una casa, dentro de el camino llamado *Den Berrotes.*

Para informes en la misma viña.



SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Barcelona directamente

Saldrá el próximo domingo 16 del actual, á las 4 de la tarde, el vapor

NUEVO MAHONÉS

al mando de su capitán **D.** Tito Ginart.

Admite carga y pasageros á los precios anunciados.

Despacho: Infanta 24.

Para vender

Lo está la casa y tienda calle de la Infanta número 16. Para informes en la misma.

Para alquilar

Lo está la casa calle Gracia n.° 5.

Informarán los dueños que viven en la misma casa.

Imprenta de Bernardo Fábregues.
San José, 69.
Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

